

**La suscrita Representante Legal de la Cooperativa Telepostal Ltda., con NIT
890.904.894-7**

CORRESPONDENCIA ENVIADA
Radicado: 6-01-20190321000342
Fecha: 21/03/2019 04:33:53 p. m.
Usuario: dhernandez

CERTIFICA QUE:

1. De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 19 de Estatuto Tributario, la Cooperativa Telepostal Ltda., se encuentra registrada, en el Régimen Tributario Especial y es una entidad legalmente constituida.
2. Que de acuerdo con los antecedentes judiciales de los miembros del Consejo de Administración y Representantes Legales Principal y Suplente, no han sido declarados penalmente por delitos contra la Administración Pública, el Orden Económico Social y contra el Patrimonio Económico.
3. Que de acuerdo con la certificación suministrada por los miembros del Consejo de Administración y Representante Legal Principal y Suplente, no han celebrado contratos estatales que hayan implicado utilización de la entidad para la Comisión de Conducta.
4. Que durante el año gravable 2018, la Cooperativa Telepostal Ltda., cumplió con todos los requisitos exigidos por la ley para permanecer en el Régimen Tributario Especial.

Para constancia de lo anterior se firma en la ciudad de Medellín a los 20 días del mes de marzo del 2019, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 3 del artículo 364-3 del Estatuto Tributario y del Reglamentario 2150 de 2017, para tramitar la actualización del Registro Web y continuar en el Régimen Tributario Especial



GLORIA ELENA MONSALVE ORTIZ
Representante Legal